



## Municipalidad de Meriden: Parques y áreas recreativas libres de tabaco



***A partir del 1.º de julio de 2016, estará prohibido fumar o consumir cualquier producto de tabaco, incluidos el tabaco de mascar, los cigarrillos electrónicos y otros dispositivos electrónicos, en parques y áreas recreativas\* que sean propiedad de la municipalidad de Meriden.  
(Código Municipal, Ley 151).***

### **¿Por qué necesitamos parques libres de tabaco?**

***Una ordenanza para que estas áreas estén libres de tabaco responde a los mejores intereses de los residentes de Meriden y los visitantes de los parques, especialmente los niños pequeños.*** Los parques y las áreas recreativas públicas, como los senderos y parques deportivos, se diseñaron para promover una vida activa y saludable, donde no tiene lugar el consumo del tabaco. Tenemos leyes que exigen el uso de correas para perros y leyes que prohíben beber en público promulgadas para estimular un entorno seguro y saludable. Las ordenanzas que prohíben el consumo de tabaco cumplen la misma función y, al mismo tiempo, enseñan a los niños que el tabaco es perjudicial para la salud y que no es un hábito aceptable.

### **¿Por qué debería preocuparnos que las personas consuman tabaco?**

***El consumo de tabaco es la principal causa prevenible de enfermedades, discapacidades y muerte en nuestro municipio y estado.*** En Connecticut, casi el 20% de los adultos consume tabaco en alguna de sus formas, mientras que las tasas entre jóvenes oscilan del 12 al 28% en los grados 9 a 12. En una encuesta reciente, el 34% de los adultos de Meriden informó que consume tabaco diariamente. Las tasas de consumo de cigarrillos electrónicos y vaporizadores están aumentando, y no son un sustituto saludable para los productos de tabaco tradicionales.

### **¿Por qué debería prohibirse fumar en exteriores?**

***El Director General de Salud Pública ha declarado que no existe un nivel seguro de humo de segunda mano*** puesto que, incluso en cantidades reducidas, puede provocar alergias, ataques de asma y otros problemas respiratorios. El humo de segunda mano contiene 7,000 sustancias químicas; 70 de ellas son causantes de cáncer. En exteriores, el humo se puede percibir incluso a 23 pies de distancia, por lo que las personas en las proximidades inhalan productos químicos tóxicos.

### **¿Qué ocurre durante los grandes festivales comunitarios y eventos especiales?**

El Director de Parques y Áreas Recreativas puede designar un área para fumadores en grandes eventos.

### **¿Quiénes son los responsables de exigir el cumplimiento de esta nueva ley?**

Un policía de Meriden puede multar a cualquier persona que infrinja esta ley. Los otros empleados municipales o funcionarios de deportes deben recordarles a los usuarios de los parques la vigencia de la nueva ley. También necesitamos de su ayuda: informe a sus amigos y familiares que el consumo de tabaco ya no se permite en nuestros parques y áreas recreativas.

### **¿Qué ocurre si consumo tabaco en un lugar donde está prohibido?**

Recibirá una advertencia si es la primera infracción. ***Luego, las multas pueden oscilar de \$25 a \$99.***

### **¿Dónde puedo obtener ayuda para dejar de fumar o de consumir cualquier otro tipo de tabaco?**

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Meriden ofrece servicios gratuitos a cualquier persona que necesite ayuda, incluidos asesoramiento individual y un grupo de apoyo semanal que se reúne todos los martes. Para obtener más información, llame al (203) 630-4003 o envíe un correo electrónico a [BeTobaccoFree@meridenct.gov](mailto:BeTobaccoFree@meridenct.gov).

\* Esta ordenanza excluye a Hunter's Golf Course.

*El Tobacco and Health Trust Fund del Departamento de Salud Pública de Connecticut ha proporcionado los fondos para esta iniciativa.*